



jesus.rangel@milenio.com

Acero mexicano en Colombia; concesiones portuarias

Buenas noticias para los exportadores mexicanos de acero con destino a Colombia: se superaron diferendos comerciales y se confirmó a ese país dentro de las condiciones justas de competencia para la inversión, con seguridad y equidad jurídicas.

No es cosa menor lo logrado por el embajador **Arnulfo Valdivia** y su equipo, ya que en 2013 México exportó a Colombia 688 mil 705 toneladas en productos de acero y se convirtió en el país con mayor participación en el mercado; las inversiones mexicanas alcanzaron prácticamente 9 mil millones de dólares en diversos sectores.

A petición de Acerías Paz del Río, en julio y agosto de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia abrió una investigación para imponer una salvaguardia (restricción temporal) a las importaciones de productos de acero. Se incluyeron alambros de acero, barras y alambros corrugados, barras y perfiles de acero y ángulos de acero mexicanos que representan un mercado aproximado anual de 650 millones de dólares; las empresas Deacero y ArcelorMittal manifestaron su preocupación al gobierno mexicano.

En octubre se decidió aplicar las salvaguardias, lo que motivó protestas por parte de México, Brasil y la Unión Europea; en enero se celebró

una audiencia en el ministerio colombiano donde se puso en evidencia que no existía daño grave para la quejosa. La embajada mexicana impulsó el diálogo con autoridades y acompañó en sus argumentaciones a las empresas acereras; Grupo Deacero, con sede en Monterrey, impulsa una inversión en Colombia por 250 millones de dólares.

En enero pasado se tomó la decisión de quitar las salvaguardias a cinco de los seis productos afectados. El alambros solo quedó gravado en

algunos de sus tipos, en particular el de bajo carbono, al que, por cierto, se le puso un cupo de 174 mil toneladas libres de salvaguardia. En el decreto se estableció que México tiene derecho a acceder preferencialmente a 80 por ciento, por ser proveedor histórico y con mayor antigüedad.

CUARTO DE JUNTO

El titular de la SCT, **Gerardo Ruiz Esparza**, debe estar atento a la posible violación de concesiones portuarias que afectan otras inversiones. En Manzanillo, el grupo La Junta transfirió a Woodward una terminal de graneles que cambió por contenedores y carga en general, y en Tuxpan el Grupo TMM, de **José Serrano**, negocia una posible alianza con la filipina International Container Terminal Services, de **Enrique Gutiérrez**, para desarrollar una terminal marítima de contenedores cuando su concesión es de carga general. M

